

Expediente nº: 1061/2015

Asunto: Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2014, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Acta de la sesión: extraordinaria y urgente de 18 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas.

Día y Hora de la Reunión: 18 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

Don Marcelino Cerdeña Ruiz

Concejales:

Don Enrique Cerdeña Méndez.

Doña Rosa María Martín Padrón.

Doña Elke Kruski.

Doña Vanessa Suárez Oliva.

Excusados:

D^a. María de la Peña Robaina Ravelo.

D^o. Mateo Brito Alonso.

Secretaria:

Doña Elena Puchalt Ruiz.

En la localidad de Betancuría siendo 18 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente, previamente convocada, bajo la Presidencia de Marcelino Cerdeña Ruiz, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria Interventora, Elena Puchalt Ruiz que da fe del acto, y por Secretaria Interventora, Elena Puchalt Ruiz.

Una vez verificada por La Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Votación sobre la urgencia de la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a someter a votación la urgencia de la sesión motivada por la toma en consideración la auditoría de gestión correspondiente al Ilmo. Ayuntamiento

de Betancuria, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2014, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Toma en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2014, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora, que procede a leer la propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2014, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

En vista de la propuesta de acuerdo, por mayoría absoluta de los miembros presentes se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2014, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a los organismos interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Marcelino Cerdeña Ruiz Alcalde levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día 12 de febrero de 2013, de lo cual como Secretaria Interventora doy fe.

V.º B.º

Alcalde,

Secretaria Interventora,

Fdo.: Marcelino Cerdeña Ruiz.

Fdo.: Elena Puchalt Ruiz.



Ayuntamiento de
Betancuria

0Expediente: 1079/2015

Resolución: 2015-0275 (23/12/2015)

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 25 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

QUINTO.- MOCIONES.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE
DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

Alcalde

Don Marcelino Cerdeña Ruiz

Concejales

Doña Rosa María Martín Padrón.

Don Enrique Cerdeña Méndez.

Doña Vanessa Suárez Oliva.

Doña Elke Krupski.

Excusados:

Don Mateo Brito Alonso.

No asisten:

Doña María de La Peña Robaina Ravelo.

Secretaria Interventora

Doña Elena Puchalt Ruiz.

En la localidad de Betancuria siendo las **13:00** horas del día **28 de diciembre de 2015**, se reúnen en el Casa Consistorial de Betancuria, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión **Ordinaria**, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

Una vez verificada por la Secretaria Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 25 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta a los concejales si recibieron el borrador de las Actas de la Sesiones **Extraordinarias de fecha 25 y 26 de noviembre de 2015 y Extraordinaria y Urgente de 18 de diciembre de 2015**, respondiendo éstos afirmativamente. Acto seguido los Sres. Concejales y Concejalas proceden a la votación del punto que es aprobado por unanimidad de los votos de los miembros presentes.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se da lectura a los siguientes escritos:

1.- Escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura - Registro de Entrada nº 2035 de fecha 07 de diciembre de 2015-, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 09 de noviembre de 2015 relativo a la **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015”**.

Es por ello que el Pleno del Ayuntamiento de Betancuria acuerda adherirse a la citada moción.

2.- Escrito presentado por Amnistía Internacional, de fecha 24 de septiembre de 2015, relativo a la grave situación de vulnerabilidad de las personas refugiadas y solicitantes de protección internacional que están llegando a Europa, le solicitamos que tenga a bien proponer la siguiente moción institucional en su Ayuntamiento.

La Unión Europea está enfrentando su mayor examen de humanidad en décadas y hasta el momento la respuesta suspende claramente en derechos humanos. Abusos en las fronteras, descoordinación ante la crisis y falta de un liderazgo claro están siendo la tónica.

Es una crisis de refugiados, pero también es la crisis de Europa y su deplorable respuesta. Los líderes europeos deben estar a la altura, cumplir el derecho internacional y proteger a aquellos que lo necesitan.

Teniendo en cuenta que desde marzo de 2011, **centenares de miles de personas han perdido la vida** como consecuencia del conflicto armado en Siria, muchas de ellas chiles, y otras miles permanecen detenidas o secuestradas siendo objeto de tortura u otros malos tratos, o malviven en ciudades bajo asedio. Alrededor de 85.000 personas han desaparecido. Tanto el Gobierno sirio como los grupos armados de oposición son responsables de abusos contra los derechos humanos y crímenes de guerra: han asesinado, torturado y maltratado prisioneros.

Considerando que como consecuencia de este grave conflicto armado, actualmente **el número de personas refugiadas supera los 4 millones**, la gran mayoría de los cuales han buscado seguridad en países vecinos como Jordania, Líbano, Irak o Egipto, y otros 7,6 millones de personas se encuentran desplazadas dentro de las fronteras de Siria. Es decir, **más de 11 millones de personas**, aproximadamente la mitad de la población de Siria, han tenido que abandonar sus hogares.

Ante esta situación, la respuesta de la **comunidad internacional** deja mucho que desear. Es urgente que se emprendan acciones para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, la inacción internacional incrementa la impunidad de los responsables de violar los derechos humanos. España, como parte de la comunidad internacional, también tiene responsabilidades respecto a esta crisis humanitaria, por lo que consideramos que el Gobierno español (debe dar una respuesta centrada en los derechos humanos de las personas que huyen del conflicto en Siria).

Por lo tanto, el **Ayuntamiento** insta al **Gobierno español** a:

- 1) Ofrecer una respuesta acorde a los **más de cuatro millones de refugiados** a través de rutas legales y seguras. Es necesario incrementar de forma muy significativa las plazas de reasentamiento, conceder más visas humanitarias y facilitar la reunificación familiar. Se debe priorizar a mujeres y niñas en riesgo, personas con necesidades médicas o con discapacidades y otras con necesidades especiales de protección.
- 2) Promover que la **comunidad internacional** emprenda las acciones necesarias para proteger a la población civil de Siria y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, incluidos **crímenes de guerra y de lesa humanidad**.
- 3) Instar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (NNUU) a que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional, y ordene la congelación de activos del presidente Basilar Al-Asad y sus colaboradores cercanos.
- 4) Promover que se ponga fin de inmediato a las **transferencias de armas** al Gobierno sirio, así como impedir el flujo de armas y otro tipo de apoyo militar a grupos armados en Siria que se crea han llevado a cabo graves violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Así como la imposición inmediata de un embargo global de armas a las fuerzas del **Estado Islámico**, en cualquier país donde se encuentren.
- 4) Incrementar el apoyo, tanto financiero como técnico, al Plan de Respuesta Regional de NNU para la crisis de Siria.

Además, el **Ayuntamiento** asume el compromiso de:

Poner a disposición del Gobierno español un número significativo de plazas de reasentamiento para personas refugiadas de Siria en este Ayuntamiento, así como suficientes recursos para la implementación de los programas de integración necesarios."

Es por ello que el Pleno del Ayuntamiento de Betancuria acuerda adherirse a la citada moción.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta que desde la fecha de la convocatoria de la última sesión Ordinaria, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, **23 de diciembre de 2015, se han dictado 87 Decretos**, concretamente los que van desde el número del número **0187 a la 0274 del año 2015.**

Los **miembros presentes** del Pleno de la Corporación Municipal toman en consideración las Resoluciones de la Alcaldía.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron asuntos de urgencia.

QUINTO.- MOCIONES.

1.- Se da lectura a la moción presentada por la Fecam -Registro de Entrada número 2043 de fecha 07 de diciembre de 2015-, relativa a la "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN /MANIFIESTO.

-.CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

Cada 10 de Diciembre celebramos el Día de los Derechos Humanos, como conmemoración de la fecha de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Los Estados firmantes se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, en una apuesta decidida por la promoción del progreso social y la promesa de unos Derechos Humanos universales e indivisibles para todas las personas.

En el informe elaborado por Amnistía Internacional para 2014 y 2015, queda patente que los derechos más elementales, son vulnerados diariamente en nuestro planeta, fruto de los intereses económicos y con el silencio y la falta de actuación de la Comunidad Internacional. Según esta organización, en el último año se ha puesto de manifiesto la ineficacia y el fracaso de las estructuras y organismos internacionales, a la vista de cruel indiferencia con la que estamos viviendo el drama de miles y miles de personas, que huyendo de la guerra, la violencia o el hambre se encuentran en nuestras fronteras, en busca de un futuro mejor. Pero además en este año, una vez más, tenemos que resaltar que se siguen practicando infinidad de ejecuciones, desapariciones, restricciones al derecho al asilo o refugio, y se han mantenido prácticas de torturas, malos tratos o detenciones y juicios injustos; por lo que apenas se detecta avance en muchas situaciones injustas que estaban en la agenda de la comunidad internacional con los Objetivos del Milenio.

Por otro lado, en el contexto de socioeconómico actual de crisis estructural, debemos plantearnos la evaluación de los elementos que perpetúan esos abismos colmados de desigualdades que se dan en nuestro planeta. Por ello, planteamos que no podemos perder de vista, que los Derechos Humanos y la integridad financiera o el equitativo reparto de la riqueza están íntimamente relacionados, porque allí donde reina la pobreza se suelen incumplir también los derechos civiles, políticos y económicos. En la actualidad, en muchos países en desarrollo, estas situaciones de pobreza y opresión se ven sumamente agravadas por la existencia de enorme flujos de capital ilícito, que exceden en varias veces el total de la ayuda al desarrollo.

En un ejercicio de reflexión no debemos perder de vista el enunciado del artículo primero de la Declaración Universal de los DDHH, que versa así: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". En base a esto, debemos cuestionarnos sobre el lugar en el que quedan los derechos de los más de mil millones de seres humanos que son víctimas del hambre, de los más de 400.000 millones de niños que sufren la esclavitud infantil, de los más de 200 millones de personas que padecen la

migración forzosa, los más de 13 millones de personas que malviven en campos de refugiados o los millones de personas que padecen la lacra del paro, que en nuestro país afecta ya a millones de personas, exponiéndolas a un riesgo evidente de exclusión social.

Ante esta realidad, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Reivindicar los Derechos Humanos, no como seña de identidad de la actual política del mundo occidental, sino como patrimonio común de la humanidad, como instrumento de paz, como fundamento objetivo de la justa convivencia de los seres humanos y como legitimización de una democracia social y sostenible.

2.- Ratificar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3.- Reafirmar nuestro compromiso en la denuncia de las causas que generan este abismo de desigualdades y la hipocresía con la que se gestionan las posibles salidas para esta realidad desde los organismos internacionales.

5.- Elevar las consideraciones expuestas al Gobierno del Estado, recordándole los compromisos adquiridos y la necesidad de su cumplimiento, al Gobierno de Canarias y a la Fecam.”

Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Betancuria la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1.- Reivindicar los Derechos Humanos, no como seña de identidad de la actual política del mundo occidental, sino como patrimonio común de la humanidad, como instrumento de paz, como fundamento objetivo de la justa convivencia de los seres humanos y como legitimización de una democracia social y sostenible.

2.- Ratificar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3.- Reafirmar nuestro compromiso en la denuncia de las causas que generan este abismo de desigualdades y la hipocresía con la que se gestionan las posibles salidas para esta realidad desde los organismos internacionales.

5.- Elevar las consideraciones expuestas al Gobierno del Estado, recordándole los compromisos adquiridos y la necesidad de su cumplimiento, al Gobierno de Canarias y a la Fecam.”

2.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Betancuria -Registro de Entrada número 1987 de fecha 21 de noviembre de 2015-, relativa a la “DEVOLUCIÓN A CANARIAS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL EXTINTO IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRÁFICO DE EMPRESAS (ITE)”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. Elke Krupski, portavoz del Grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Betancuria, de acuerdo con la reglamentación vigente, presenta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Betancuria la siguiente **MOCIÓN** para su debate y consideración.

Exposición de Motivos.

El Gobierno de España ha expresado públicamente su compromiso de devolución a Canarias de los recursos económicos provenientes del extinto Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas (ITE), que se calcula en unos 160 millones de euros.

A raíz de este anuncio, el presidente del Gobierno de Canarias ha adelantado su intención de que la distribución de esta cuantía económica se distribuya a través de convenios para inversiones en los que participarían todos los cabildos y ayuntamientos de las islas.

Se ha apuntado también la conveniencia de que dicha distribución se materialice a partir de unos criterios en los que se valore el equilibrio territorial entre las islas capitalinas y no capitalinas.

*Es por ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Betancuria la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

- 1. Instar al Gobierno del Estado a que haga efectivo de manera inmediata su compromiso político transfiriendo a Canarias los recursos anunciados procedentes del IGTE*
- 2. Instar al Gobierno de Canarias a que en la distribución de estos recursos entre las islas se aplique el criterio anunciado sustentado en el equilibrio y solidaridad entre las islas y en la tasa de desempleados de las mismas.*

En Betancuria, a 27 de octubre de 2015.”

En cuanto a esta moción, el Alcalde-Presidente, D^º. Marcelino Cerdeña Ruiz dice que una parte se cumplió ya que son recursos del Gobierno no de los Ayuntamientos. Ya se están manteniendo reuniones con los Cabildos y se ha formado un documento para la distribución de esos recursos. El Ayuntamiento ha presentado proyectos al Cabildo, uno es el del Ayuntamiento nuevo y el otro es el de las energías limpias. En la primera quincena de enero habrá reuniones sobre el IGTE.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^ª. Elke Krupski toma la palabra diciendo la Vega preguntan por qué es tan complicado reservar el Teleclub, hay incluso gente que se ha prestado voluntaria para poder abrir más tiempo el Teleclub.

D^º. Marcelino Cerdeña, responde que la colaboración para abrir el Centro Cultural por más tiempo se ha solicitado y es un tema en el que no podemos implicarnos tanto ya que el Teleclub es responsabilidad nuestra. Intentaremos disponer de alguna partida para que se nos preste ayuda.

D^ª. Juana Ruiz Morales, vecina del municipio de Betancuria pregunta: ¿Qué idea tiene el Ayuntamiento de Betancuria para dinamizar los centros culturales?

D^º. Marcelino Cerdeña Ruiz, responde: Hemos estado escuchando las demandas de los jóvenes para ver en qué medida podemos satisfacer sus demandas.

D^º. Enrique Cerdeña Méndez: La gente piensa muy distinto, quieren reunirse ellos a su manera. Los chicos buscan interactuar entre ellos.

D^ª. Juana Ruiz Morales añade: Se deberían fomentar los encuentros entre toda clase de gente y sobre todo entre los niños porque a través de los niños se unen los pueblos.

D^ª. Rosa María Martín Padrón interviene diciendo: Se ha intentado fomentar actividades dentro de los centros culturales, se hizo un bando destinado a todas las personas no solo a mayores y nadie se apuntó.

D^º. Enrique Cerdeña Méndez añade: Se hicieron clases de inglés y francés y nadie fue, si la gente quiere actividades debe implicarse y participar.

D^º. Marcelino Cerdeña Ruiz responde: El problema es que no hay cobertura legal que nos impida hacernos responsables de lo que pueda ocurrir en los centros culturales. Quizás para muchas actividades deberíamos hacerles firmar un documento mediante el que se comprometan a actuar bajo su responsabilidad.

D^a. Elke Krupski pregunta: ¿Por qué el maestro no tiene la llave del Centro Cultural pero da clases de refuerzo?

D^º. Marcelino Cerdeña Ruiz responde: Desde los servicios sociales Juan Carlos, el técnico, se puso en contacto con los maestros del pueblo. Querían solamente clases de apoyo y el motivo principal es que los niños tenían muy bajo nivel. Nosotros sabíamos que Domingo el maestro estaba dando clases de apoyo y no entendíamos por qué era tan bajo el nivel. Mantuvimos conversaciones con Domingo y se le propuso que buscara otros medios de dar clase. Si cambiábamos de profesor era un lío y si ya teníamos licenciados que dieran clase no tenía sentido seguir con Domingo. Por lo visto Domingo ha seguido dando las clases por su cuenta.

D^a Vanessa Suárez Oliva, añade: Los niños están muy contentos con la nueva maestra de apoyo.

D^º. Marcelino Cerdeña Ruiz, responde: Opino que una persona cuando llega a la edad de jubilación debe dejar de dar clase si no se recicla.

Y no habiendo más ruegos, ni preguntas, El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta su satisfacción por la alta participación ciudadana en este pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, levanta la Sesión siendo las **13:30** horas, de lo cual como Secretaria Interventora doy fe.

V.^º B.^º
El Alcalde,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.- Electrónicamente,
Marcelino Cerdeña Ruiz.

Fdo.- Electrónicamente,
Elena Puchalt Ruiz.